



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA

Expte N°17-13450/23

Licitación Privada N°347/24

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 3**

**Consulta N° 1:** ¿ A partir de qué momento empiezan a correr los plazos ? Si de la orden de compra o del 1° de octubre (fecha que indica el comienzo del mantenimiento en la planilla de cotización).

**Respuesta N° 1: Según pliego:** Plazo de ejecución para la entrega, instalación, configuración e implementación de la solución será de: 30 días hábiles contados a partir de la fecha indicada en la planilla de cotización o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la orden de compra.

El Plazo de servicio de mantenimiento será de: 36 (treinta y seis) meses a partir de la fecha indicada en la planilla de cotización o del día inmediato hábil siguiente a la recepción definitiva de la provisión, si esta fuera posterior.

**Consulta N° 2:** A su vez les queríamos requerir, dada las condiciones del mercado y los tiempos de logística para la importación de los materiales necesarios para el proyecto, si existe la posibilidad de extender el plazo de provisión de materiales e instalación de 30 días hábiles a un plazo de 60 días hábiles.

**Respuesta N° 2:** Se mantienen los plazos según pliego.

CIRCULAR ACLARATORIA N°1 DEBERA FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

USO OFICIAL

FIRMADO DIGITALMENTE  
POR DAVID CONTE

